

**REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 05 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5912 /

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 2.- La necesidad de contratar los servicios profesionales de un Oftalmólogo, para desempeñarse en Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.
- 3.- La Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal y don (a) Nelson Rodrigo Escárte Loyola – Rut: 10.678.842-1, a contar del 01 al 05 Octubre de 2012.
- 2.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal, cancelará un honorario total mensual de \$804.000.- (Ochocientos cuatro mil pesos) Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad.
- 3.- La Jornada de trabajo será en Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO de Lunes a Viernes en horario a convenir por el Oftalmólogo.
- 4.- Para todos los efectos legales y los que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.
- 5.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal, para poner término de inmediato al contrato.
- 6.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal imputará los montos estipulados en el presente Decreto a la Cuenta de Salud Municipal que corresponda.

7.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Handwritten signature]
NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal

RAAM/NEFR/CADH/OARN/orn